

Novedades fiscales

Modificación condonación predial y agua por precipitaciones pluviales D.F.

El día 8 de abril de 2010 se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el "Acuerdo por el que se modifica la resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago del impuesto sobre nóminas" y el "Acuerdo por el que se modifica la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago del impuesto predial y de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes de las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales ocurridas los días 3 y 4 de febrero de 2010", Los Acuerdos surtirán efecto a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010 y a partir del 9 de febrero de 2010, respectivamente. Las resoluciones de carácter general respectivas fueron comentadas en nuestro Flash Informativo Contribuciones Locales 2010-1 y en la Novedad Fiscal de fecha 10 de febrero de 2010.

A través de dichos acuerdos se incorporan modificaciones mínimas relacionadas con la forma en que operará el beneficio de la condonación parcial del impuesto sobre nóminas en aquellas situaciones en que por caso fortuito los beneficiarios no hubieran podido aplicar dicha condonación, así como con la delimitación de las zonas respecto de las cuales aplicará la condonación del impuesto predial y los derechos por el suministro de agua. Asimismo, se precisa que en aquellos casos en los que ya se hubiera realizado el pago del impuesto predial y los derechos por el suministro de agua correspondientes a 2010, dichos pagos se acreditarán para el ejercicio fiscal 2011.